Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

- 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2025
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Apoyo a la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los Derechos Humanos y Paz en el distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010138	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	octubre de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**ANGELO CIANCI DIAZ**	
Dependencia solicitante:	**Secretaría Distrital de Gobierno**	
Tipo de Contrato:	**Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**	**Otro: N/A**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El derecho a un ambiente sano es un derecho humano fundamental reconocido por la Constitución Política de Colombia (artículo 79) y diversos tratados internacionales como la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** y el **Acuerdo de Escazú**. Este derecho implica que todas las personas tienen el deber y la posibilidad de vivir en un entorno que garantice su salud, bienestar y dignidad, así como de participar activamente en su protección. En contextos urbanos como el Distrito de Barranquilla, donde el crecimiento poblacional, la contaminación, la mala disposición de residuos y la pérdida de áreas verdes afectan directamente la calidad de vida de las comunidades, se hace urgente promover estrategias que vinculen los derechos humanos con la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana. El deterioro del entorno no solo vulnera el derecho a un ambiente sano, sino que también impacta negativamente otros derechos como la salud, el acceso al agua, la educación y la vida digna. Fortalecer el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad frente al territorio es clave para generar cambios sostenibles. Las acciones de sensibilización, educación ambiental y participación comunitaria no solo permiten visibilizar las problemáticas ambientales, sino que también empoderan a la comunidad para ser protagonista en la defensa de sus derechos y en la construcción de entornos más saludables, seguros e inclusivos. Los estragos que provoca la no garantía de estos derechos humanos y fundamentales que se padecen en la infancia son los más lamentados por una sociedad, ya que en esta etapa el mayor impacto lo sufre el desarrollo del niño(a), muchas de estas afectaciones son el reflejo/consecuencia de conflicto social más profundo, que debe ser tenido en cuenta a la hora de brindar soluciones, relacionado con desatención familiar, conflictos en el hogar, falta de cohesión social, entre otros. Fortalecer los conocimientos en derechos humanos en diferentes espacios de la comunidad permite la garantía de: (según la Constitución Política de 1991)

- Vida y Dignidad Humana: Se garantiza la vida como un derecho inviolable y se prohíben la desaparición forzada, torturas y tratos crueles.
- Igualdad y No Discriminación: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, con los mismos derechos y sin discriminación.
- Libertades Fundamentales:
  - Libertad Personal: Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni sometido a prisión o arresto sin mandamiento de autoridad judicial competente (Art. 28).
  - Libertad de Conciencia, Culto y Religión: Se garantiza la libertad para tener o cambiar de religión o creencias (Art. 18, 19).
  - Libertad de Pensamiento, Opinión y Expresión: Incluye el derecho a investigar y difundir información y opiniones por cualquier medio (Art. 20).
  - Libertad de Locomoción y Domicilio: Derecho a circular libremente por el territorio nacional (Art. 24).
- Derecho a la Educación: El Estado garantiza este derecho, que es gratuito en las instituciones estatales (Art. 67).
- Derecho a la Salud y Seguridad Social: El acceso a la salud y a la seguridad social es un derecho de todos los ciudadanos (Art. 49).

De manera complementaria y territorial, El Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024-2027, titulado "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL", incluye la línea estratégica de “CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA”, el componente “GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS” contiene el programa “CONSTRUCCIÓN DE PAZ, ATENCIÓN A VÍCTIMAS, RECONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”. Uno de los proyectos destacados es el de “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”, cuyo propósito es promover una cultura de derechos humanos y paz mediante acciones de sensibilización, capacitación, y fortalecimiento institucional en el Distrito.

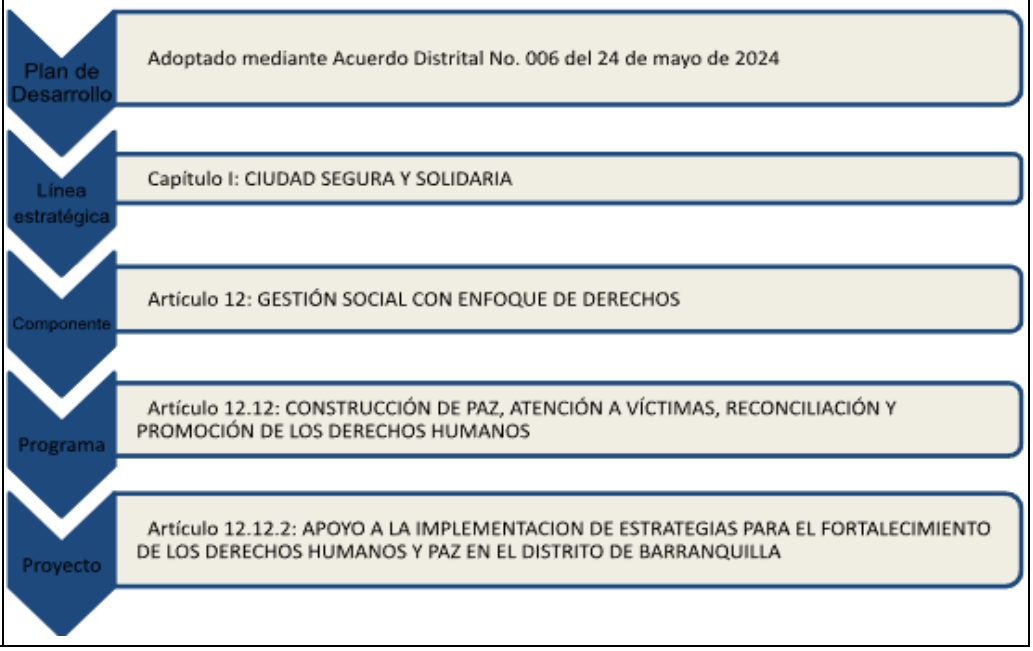

En virtud de lo anterior, esta actividad se enfocará en la sensibilización y transferencia de conocimiento con diferentes actores, con el fin de generar conciencia sobre la importancia y el valor de los Derechos Humanos, así como desarrollar conocimientos y habilidades prácticas para su promoción, protección y respeto al medio ambiente sano y al mejoramiento de entornos en pro de la comunidad. Esta actividad busca promover la protección de los derechos humanos, generar entornos solidarios y seguros, y contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.

Así, el contrato a suscribir se justifica en la necesidad de **garantizar derechos humanos fundamentales a través del cuidado del ambiente y la recuperación de espacios comunitarios**, fomentando una cultura de respeto, cuidado y apropiación del territorio, en la que la ciudadanía se convierta en agente activa del cambio.

De acuerdo con el DECRETO ACORDAL No. 0801 DE 2020 (7 DE DICIEMBRE DE 2020) "*por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla*", la Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de seguridad y justicia, que desde un enfoque de derecho, garanticen el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo. Entre sus funciones se encuentran las siguientes que guardan relación con la promoción de derechos fundamentales, el desarrollo de estrategias que fomenten la inclusión social, el bienestar colectivo y la convivencia ciudadana, de la siguiente manera:

PRIMARIAS:

- Formular en coordinación con las autoridades competentes las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana.
- Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos.

SECUNDARIAS:

- Orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.
- Realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el distrito y desarrollar acciones encaminadas a su promoción, defensa, respeto y garantía.

Considerando las funciones de la Secretaría y de la mano del Plan Nacional con respecto al tema, que contempla varios catalizadores, se considera que las actividades de transferencia de conocimientos dirigidos a la comunidad de las diferentes localidades de la Ciudad de Barranquilla, es una muy buena opción para aportar a la superación de los problemas relacionados con las vulneraciones a varios derechos fundamentales como la salud, integridad y al desarrollo. Estas actividades son herramientas fundamentales para aportar a la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de la inclusión social y el aseguramiento de múltiples derechos fundamentales, así como, la cohesión social y el sentido de comunidad, contribuyendo a la inclusión de aquellos que enfrentan barreras.

	La educación sobre la protección de los derechos humanos proporciona herramientas a las comunidades para que puedan defender sus derechos, exigir condiciones de vida adecuadas y participar activamente en la toma de decisiones. Este empoderamiento va más allá de la entrega de conocimiento, permitiendo que las personas puedan influir en la creación de políticas públicas. En este sentido, la formación sobre derechos humanos tiene un papel fundamental en la creación de sociedades justas y equitativas, donde todos los individuos tengan acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades. El aprendizaje compartido en un hacer común puede contribuir a reforzar y mejorar vínculos familiares, dándole un marco de contención y seguridad a los niños y adolescentes. Todo esto en un clima de aprendizaje lúdico teniendo en cuenta que la labor que realice sea gratificante y formativa. En ese sentido, esta actividad de transferencia de conocimientos y de interrelación de la comunidad, busca fortalecer los espacios comunitarios en las 5 localidades de la ciudad a partir de las necesidades de las comunidades y del trabajo a realizar con líderes comunitarios. Lo anterior, para contribuir a la creación de espacios accesibles, dignos, seguros y protectores donde se puedan brindar conocimientos en DDHH con un enfoque en los derechos fundamentales en pro de la búsqueda de un ambiente sano, atendiendo a sus necesidades, promoviendo la protección, fomentar la relación familiar y social y, contribuyendo a la inclusión y cohesión social. Por medio de estos espacios de aprendizaje, cohesión social y promoción de los derechos humanos, se busca generar cambios en el entorno social y mejorar la calidad de vida con la participación y corresponsable de la comunidad (líderes, vecinos, padres, jóvenes, niños) como pilares del proyecto. Es por ello, que se hace necesario contratar los servicios de una persona jurídica que apoye las actividades realizadas por la Secretaría de Gobierno en cuanto al desarrollo de las actividades de transferencia de conocimientos en los espacios creados para este fin en las 5 localidades del Distrito, en la búsqueda de **garantizar derechos humanos fundamentales a través del cuidado del ambiente y la recuperación de espacios comunitarios**, fomentando una cultura de respeto, cuidado y apropiación del territorio, en la que la ciudadanía se convierta en agente activa del cambio. Considerando que, dentro de la planta de la Secretaría, no se cuenta con el equipo idóneo para la realización de estas actividades, se hace necesario contratar **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ASOCIADOS A UN AMBIENTE SANO FORTALECIENDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA A TRAVES DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ASOCIADOS A UN AMBIENTE SANO FORTALECIENDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA A TRAVES DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **Item** | **Clasificación UNSPSC** | **Clase** 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	**OBJETIVO GENERAL**

Promover el reconocimiento y la garantía del derecho humano a un ambiente sano, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad comunitaria a través de procesos de sensibilización, educación ambiental y participación de los habitantes del Distrito de Barranquilla.

RESULTADO ESPERADO	MECANISMO DE MEDICION	INDICADOR
Promover el derecho humano a un ambiente sano en el Distrito de Barranquilla mediante la ejecución de actividades de sensibilización, educación y participación comunitaria, que fortalezcan el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana en la protección del entorno.	Desarrollo de 50 jornadas masivas de sensibilización comunitaria en diferentes localidades en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 100 personas	Número de participantes en las sesiones de sensibilización.
Fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social a través de intervenciones artísticas comunitarias, con la participación de artistas y comunidad en general.	Desarrollo de al menos 10 Jornadas de Integración y expresiones artísticas en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 10 personas	informe de las actividades desarrolladas con su respectiva evidencias fotográficas y listado de barrios donde se desarrollaron actividades
Implementar procesos de transferencia de conocimientos en derechos humanos y ambiente sano, con enfoque comunitario, que fortalezcan la cohesión social, el sentido de pertenencia y den origen a una estrategia colectiva de participación ciudadana.	Desarrollo de 10 jornadas de transferencia de conocimientos y reconocimiento del territorio en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 10 personas.	Informe de las actividades desarrolladas con sus respectivas evidencias fotográficas.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

1. Comunidad en general
   - Habitantes de barrios del Distrito de Barranquilla.
   - Personas afectadas por problemáticas ambientales locales (basuras, contaminación, pérdida de espacios verdes).
   - Vecinos interesados en participar en actividades de mejora del entorno.
2. Niños, niñas y adolescentes
   - Estudiantes de instituciones educativas oficiales y privadas.

	• Participación en clubes ecológicos, huertas escolares, actividades lúdicas y talleres artísticos con enfoque ambiental. • Formación en derechos humanos y ambiente desde edad temprana. 3. Jóvenes y líderes juveniles • Jóvenes de organizaciones comunitarias o movimientos sociales. • Voluntariados ecológicos, brigadas ambientales, formación en liderazgo socioambiental. • Fortalecimiento de su rol como agentes de cambio en sus comunidades. 4. Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes comunitarios • Actores clave en la organización de las actividades comunitarias. • Promoción de la participación de los vecinos. • Gestión de recursos y alianzas locales. 5|. Personas adultas y adultos mayores • Experiencia y conocimiento valioso sobre el territorio. • Actividades intergeneracionales para fomentar la memoria histórica y el cuidado del entorno. • Integración en procesos de capacitación y comités ambientales barriales. Se estima que la población beneficiada del proyecto seria aproximadamente de 6.000 personas, entre adultos, jóvenes y niños, en las diferentes actividades a desarrollar. Se escogerán 10 barrios por cada localidad para el desarrollo de las actividades a desarrollar, los cuales serán seleccionados entre la secretaria Distrital de Gobierno, autoridades locales y policía metropolitana de barranquilla. **Actividad 1: Jornadas de Sensibilización Comunitaria** Objetivo: Promover el reconocimiento y la apropiación de los derechos humanos asociados a un ambiente sano entre líderes comunitarios y comunidad en general, fortaleciendo la participación ciudadana y la corresponsabilidad frente al entorno. Metodología: Mediante jornadas masivas de sensibilización comunitaria, se llevarán a cabo espacios de sensibilización enfocados en el derecho a un ambiente sano y su relación con la vida comunitaria. Para lograr lo anterior, se utilizarán volantes y material visual diseñado con lenguaje claro. Estas actividades tendrán lugar en parques, plazas, colegios, casas de justicia y escenarios comunitarios. Cada socialización tendrá una duración aproximada de 5 minutos, y se pretende impactar al menos 5.000 personas en la totalidad de las jornadas. Productos a desarrollar: Desarrollo de 50 jornadas masivas de sensibilización comunitaria en diferentes localidades en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 100 personas. Entregable: 1 Informe de las actividades desarrolladas en cada con su respectiva evidencias fotográficas y listado de barrios donde se desarrollaron actividades.

	Actividad 2: Jornadas de Transferencia de Conocimiento y reconocimiento del territorio Objetivo: Implementar procesos de transferencia de conocimientos en derechos humanos y ambiente sano, con enfoque comunitario, que fortalezcan la cohesión social, el sentido de pertenencia y den origen a una estrategia colectiva de participación ciudadana. Metodología: Una vez identificada los barrios a impactar, se llevarán a cabo espacios en los que se priorizarán además de la transferencia de conocimientos por parte de profesionales expertos, actividades como algunas metodologías participativas como círculos de diálogo y lluvia de ideas, para identificar realidades del territorio. Estas jornadas se llevarán a cabo en espacios comunitarios (parques, plazas, Sede JAC, casas comunitarias) o en espacios institucionales (alcaldía local, casa de justicia, IED, entre otros), contarán con una participación en promedio de 10 personas y tendrán una duración promedio de 1 hora. Productos para desarrollar: Desarrollo de 10 jornadas de transferencia de conocimientos y reconocimiento del territorio en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 10 personas. Entregable: 1 Informe de las actividades desarrolladas con sus respectivas evidencias fotográficas. **Actividad 3: Jornadas de Integración y expresiones artísticas** Objetivo: Fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social a través de intervenciones artísticas comunitarias, con la participación de artistas y comunidad en general. Metodología: A partir de las jornadas de transferencia de conocimientos y reconocimiento del territorio con comunidad, se definirán lugares priorizados y los aspectos relacionados con el derecho humano al medio ambiente sano que serán plasmados por la comunidad en murales, pinturas colectivas e intervenciones artísticas que serán realizadas en el marco de encuentros comunitarios. Estos espacios buscan generan, no solo integración y fortalecimiento de la cohesión social, sino también la apropiación del entorno y la identificación y reconocimiento de los habitantes de su papel protagónico en la protección y garantía de su derecho al disfrute de medio ambiente sano. Estas actividades se realizarán en espacios abiertos y en acuerdo con la comunidad sobre el lugar donde se realizarán los murales, tendrán una duración promedio de 3 a 4 horas y contará con la participación artistas, estudiantes de artes plásticas y de comunidad aledaña en general. Productos a desarrollar: Desarrollo de al menos 10 Jornadas de Integración y expresiones artísticas en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 10 personas.

Entregable: 1 Informe de las actividades desarrolladas con su respectiva evidencias fotográficas y listado de barrios donde se desarrollaron actividades

Equipo de trabajo

El contratista tendrá personal idóneo, profesional y de apoyo para cumplir los objetivos del contrato.

Este personal deberá apoyar a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de los objetivos generales del proyecto y en la ejecución de cada una de las actividades mencionadas, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas y la correcta transferencia de conocimientos en derechos humanos.

Perfil	Cantidad
Coordinador de Proyecto Profesional en Ciencias Humanas / Sociales o carreras afines	1
Auxiliar administrativo	1
Profesional en Ciencias Humanas / Sociales o carreras afines	3
Auxiliares de apoyo a actividades	5

3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	**N/A**
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	**N/A**

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

3.3.1 Obligaciones del Contratista:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad (pensión y salud) si es persona jurídica deba adjuntar certificado firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses
5. Desarrollar las actividades descritas en la propuesta.
6. Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar.
7. Otorgar la garantía en los términos exigidos en el contrato
8. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones estipulados en la propuesta
9. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones contenidas en el ítem 3.2.3 de este documento

	11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. **16.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **17.** Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. **18.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. **19.** Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. **20.** Cumplir con el pago de las estampillas aplicables, en los porcentajes y condiciones establecidos por la normativa vigente al momento de la suscripción del contrato. **21.** Dar crédito en cualquier espacio de divulgación que se haga del mismo y atender el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al Distrito de Barranquilla en los espacios comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, participaciones en reconocimientos al proyecto y demás procesos en los que se participe conjuntamente y que tenga relación con la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto. Acorde a lo establecido en el manual de la Secretaría Distrital de Comunicaciones. **22.** Respetar los logos de las entidades vinculadas al programa. Siempre se deberá pedir autorización escrita a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, para el uso de los logos y la imagen institucional. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Desarrollar actividades de integración comunitaria en el marco de los derechos humanos con la comunidad en el distrito de barranquilla **2.** Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y cronograma de actividades. **3.** El contratista deberá entregar a la supervisión un informe técnico de gestión donde se reporte el desarrollo de cada actividad y cumplimiento de la propuesta evidenciando así los avances del proceso, incluyendo un anexo con los insumos, datos e información requeridos que den cuenta de la ejecución. **4.** Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, así como para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades. **5.** Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato. **6.** Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información. **7.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere **EL CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. Respecto a esta modalidad contractual, el Consejo de Estado, en Sentencia de Unificación CE SIII 41719 de 2013, precisó que los contratos de prestación de servicios de simple "*apoyo a la gestión*" incluyen todas aquellas actividades intangibles requeridas por la Entidad Estatal que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte, siempre que se sujeten a los principios de necesidad y planeación. En este sentido, el uso de esta figura contractual debe estar debidamente motivado en los estudios previos, en los cuales se justifique la necesidad de recurrir a un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Por lo anterior, el presente contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área correspondiente, conforme a la normatividad vigente.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSMIL MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.000) INCLUIDO IVA,** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Discriminado de la siguiente forma: Por la prestación del servicio la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.680.672.269)**; y por concepto de IVA, la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($319.327.731)**.

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep.	Tipo Fuente	Valor
1	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	03	RbAEP – recursos del balance aprovechamiento económico del espacio publico	**$ 826.284.877**
1	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	03	ICLD	**$ 147.743.181**
1	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	03	AEP - aprovechamiento económico del espacio publico	**$ 1.025.971.942**
TOTAL					**$2.000.000.000**

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<table>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table><tr><td>Número:</td><td>202502900</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>$2.000.000.000</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>Jefe de Oficina de Presupuesto.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contratos</td><td>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: un primer pago por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000), pagaderos al 31 de octubre de 2025, un segundo pago por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (750.000.000) al 30 de noviembre y un último pago al finalizar el plazo por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (750.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades en donde se evidencia la ejecución a satisfacción de cada fase, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1 Requisitos Habilitantes.
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</td><td>1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal, dejando constancia de su responsabilidad en cuanto al IVA y no encontrarse incursos en inhabilidades e incompatibilidades.
2. Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a treinta (30) días de expedición (incluye estatutos, autorización mediante acta de la junta directiva y certificaciones a través de las cuales se reconozca personería jurídica).
4. Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN no superior a treinta (30) días de generado.
5. Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de los últimos seis (06) meses. (En caso de ser firmada por el Revisor Fiscal deberá adjuntarse Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores).
6. Certificación de Responsabilidad Tributaria – IVA, suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal. (En caso de que se requiera).
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado de no Reportado en el Boletín de responsables Fiscales para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.</td></tr>
</table>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<table>
<tr><td></td><td>9. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional para el representante legal.
10. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales para el Representante Legal expedido por la Policía Nacional.
11. Formato único de hoja de vida persona jurídica de la función pública.
12. Estatutos
13. Certificaciones de experiencias solicitadas en el ítem 3.6.1.2 de este estudio previo.
14. Certificación Bancaria.
15. Certificado de Deudores Morosos del Estado- REDAM
Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II.</td></tr>
<tr><td>3.6.1.2 Experiencia</td><td>Acreditar hasta tres (03) contratos ejecutados y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar, que dentro de su objeto, obligaciones, alcance o condiciones haya realizado actividades asociadas al desarrollo de programas pedagógicos y/o actividades de sensibilización y participación comunitaria, y cuyo valor final sumado, sea igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso será necesario que se aporte copia del contrato y/o certificación de cumplimiento de este.</td></tr>
<tr><td>3.6.1.3 Capacidad Financiera</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.2. Factores de Evaluación</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</td><td>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riegos.</td></tr>
<tr><td>3.8 Garantías:</td><td>Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PRE – CONTRACTUAL</th><th>CONTRACTUAL</th><th>POST-CONTRACTUAL</th><th>APLICA</th><th>PORCENTAJE (%)</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>10%</td><td>Vigencia igual al término de duración de este y cuatro meses más.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			**X**	**SI**	**5%**	**Vigencia igual al termino de duración pactado y tres años más.**
	Calidad del Servicio			**X**	**SI**	**10%**	**Vigencia igual al término de duración de este y cuatro meses más.**
	Seguro de responsabilidad civil.		**X**		**SI**	**200SMMVL**	**Vigencia igual al plazo del contrato.**

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ANGELO CIANCI DIAZ**
	Identificación del funcionario:	**72.247.763**
	Cargo:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**
	Dependencia:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	**ANGELO CIANCI DIAZ**	
CARGO:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**	
Proyectó:	Marianella Ochoa, asesora externa	

icontec ISO 9001 SC-CER103099 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas. 3. Posible suspensión o terminación del contrato.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista /Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación y1 retroalimentación en los procedimientos adelantados.	Cuando se presente el evento

2	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución.2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1	4	5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades.4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista /Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	2	2	1	Bajo	Contratista	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual.	Diaria

5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retrasos en el proceso de contratación.	1	2	3	Bajo	Contratista	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	A partir de la etapa de planeación.	Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	En hito(s) de la contratación
6	General	Interno	Ejecución	Operacionales	El proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	1. Incumplimiento total o parcial del contrato.2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	1	5	6	Alto	Contratista	1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las actividades asignadas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias.2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual.3. En caso de ser necesario, aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Informes de supervisión e informe de gestión de actividades.	Mensual

7	General	Externo	Todas	Regulatorios	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del servicio, lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del servicio. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el Inicio de la Etapa de Planeación / Entrada en vigencia de la norma	Al terminar la ejecucion del contrato	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad
8	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad de contratistas.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en el lugar de desarrollo de actividades con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en el lugar de desarrollo de actividades y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista /Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos.	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento

												contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. Desarrollar las actividades de manera remota.										
9	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delicuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista /Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.	Cuando se presente el evento

10	General	Interno	Ejecución	Sociales/Políticos	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1	2	3	Bajo	Contratista	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista /Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista /Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente

13	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Posibles retrasos en la ejecución del contrato.	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf